

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

35103 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra por el que se convoca primera subasta al alza de seis fincas rústicas en el término municipal de A Estrada.*

Se convoca primera subasta por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los inmuebles de titularidad de la Administración General del Estado, que a continuación se describen:

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), nº 113 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Paradela; terreno dedicado a labradío regadío, en el sitio de Monte de Balcorín, Ayuntamiento de A Estrada, que linda:

Norte con la nº 114 de Luis Ángel Prado Lamas y otra,
Sur con camino,
Este con camino,
Oeste con camino.

Tiene una extensión superficial registral de diez áreas y ochenta centiáreas y catastral de trece áreas y noventa y tres centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el nº 71314, Tomo 670, Libro 549, Folio 99.

Referencia catastral 36017K518001130000EB.

Tipo mínimo de licitación 800,00 euros.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), nº 184 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Nigoj; terreno dedicado a labradío y monte, en el sitio de Veiga Grande, Ayuntamiento de A Estrada, que linda:

Norte con la nº 185 de Manuel Pena Penela y con la nº 186 de Carmen Penela Nodar y camino,

Sur con la nº 183 de Iglesia Católica,
Este con zona excluida,
Oeste con Camino.

Tiene una extensión superficial registral de seis áreas y setenta y cinco centiáreas y catastral de ocho áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el nº 71461, Tomo 672, Libro 551, Folio 25.

Referencia catastral 36017L515001840000BA.

Tipo mínimo de licitación 300,00 euros.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), nº 268 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Santeles; terreno dedicado a monte, en el sitio de Fontaiñas dabaixo, Ayuntamiento de A Estrada, que linda:

Norte con la nº 266 de José Luis López Pereiras y otros, la nº 270 de Virginia Dávila Tarrío y otra finca, todas ellas con regato en medio,

Sur con el río Liñares,

Este con la nº 266 de José Luis López Pereiras y otros y con la nº 267 finca incluida en el Fondo de Tierra,

Oeste con la 271 de Faustino Carballo Carbia.

Tiene una extensión superficial registral de catorce áreas y sesenta centiáreas y catastral de catorce áreas y dieciséis centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el nº 71362, Tomo 670, Libro 549, Folio 207.

Referencia catastral 36017J510002680000OA.

Tipo mínimo de licitación 730,00 euros.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), nº 324 - 2 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Paradela; terreno dedicado a labradío regadío y monte, en el sitio de Besada, Ayuntamiento de A Estrada, que linda:

Norte con el río Liñares,

Sur con camino,

Este con la nº 324 – 1 de Carmen Clemente Rodríguez,

Oeste con la nº 325 de Matilde Oca Mosquera.

Tiene una extensión superficial registral de seis áreas y diez centiáreas y catastral de seis áreas y cincuenta y siete centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el nº 71318, Tomo 670, Libro 549, Folio 103.

Referencia catastral 36017K521203240000EO.

Tipo mínimo de licitación 350,00 euros.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), nº 363 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Santeles; terreno dedicado a prado, en el sitio de Canales, Ayuntamiento de A Estrada, que linda:

Norte con camino y la nº 364 de María Vinseiro Vázquez,

Sur con la nº 362 de Jesús Cerviño Mato y río Liñares,

Este con la finca nº 364 de María Vinseiro Vázquez y el río Liñares,

Oeste con camino y la nº 362 de Jesús Cerviño Mato.

Tiene una extensión superficial registral de doce áreas y treinta centiáreas y catastral de doce áreas y ocho centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el nº 71366, Tomo 670, Libro 549, Folio 211.

Referencia catastral 36017J510003630000OH.

Tipo mínimo de licitación 500,00 euros.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), nº 401 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Santeles; terreno dedicado a prado, en el sitio de A do Porto, Ayuntamiento de A Estrada, que linda:

Norte con la nº 400 de José Manuel Martínez Nodar,

Sur con zona excluida de propietarios desconocidos,

Este con zona excluida de propietarios desconocidos,

Oeste con la nº 402 de Dosindo Reboredo Otero y otros.

Tiene una extensión superficial registral de siete áreas y treinta centiáreas y catastral de seis áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el nº 71369, Tomo 670, Libro 549, Folio 214.

Referencia catastral 36017J511004010000OU.

Tipo mínimo de licitación 200,00 euros.

El plazo para la presentación de ofertas comenzará el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta y finalizará el día 30 de agosto de 2019.

La apertura pública de sobres se celebrará el día 11 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas, en la sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, avenida María Victoria Moreno 45, segunda planta.

Los interesados que deseen participar en la subasta, deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, en horario de 9 a 14 horas, teléfono 986868414, se facilitará el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, los impresos necesarios para participar, así como la información que se precise al respecto. La documentación también puede obtenerse a través de la página web del Ministerio de Hacienda,

<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/ParticipacionCiudadana/Paginas/Tablondeanuncios.aspx>.

Pontevedra, 8 de agosto de 2019.- Delegado de Economía y Hacienda, Francisco López Peña.

ID: A190046421-1